I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 1050

CASTRO, 12 de agosto de 2019.-

VISTOS El Oficio Nº 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. Nº 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; Decreto N° 1006 del 01/08/2019 que aprueba y autoriza el Programa de Actividades Culturales mes de Agosto 2019, y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito entre este Municipio y don **DANILO FRANCISCO POZO ANDRADE**, chileno, Músico, cédula de identidad N°**19.138.734-1,** será por concepto de dos Conciertos de la Banda "Parajazz", para estudiantes y todo público, a realizarse en el auditorio del Centro Cultural de Castro; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de $311.111 valor bruto y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios del Centro de Costo 06.06.02 Programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/ ABv/ mmp

Distribución:
- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Cultura y Turismo